



STAP
202632601025281
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 27 de 2026

Señor(a)

LUZ MARTHA CARDONA CONTRERAS
AK 128 17 60

Bogotá - Bogotá DC

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No. 1858 de fecha 15 de julio de 2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2010 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "MODIFICATORIA DE OFERTA RT 50957B""Obra: Vía de Integración Regional Calle 13 (Av. Centenario) desde el límite Occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50 - RT 50957B.

Respetada Señora Luz Martha:

En ejercicio de las competencias conferidas mediante la Resolución No. 1880 de fecha 17 de julio de 2026, conforme al Acta de Posesión No. 215 de 17 de julio de 2026, facultada para adelantar los procesos de gestión predial de los proyectos a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano mediante los literales a y b del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2025, proferido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, en concordancia con la delegación prevista en el numeral 30.1 del artículo 30 de la Resolución No. 1381 de 2025 y lo establecido por la Ley 9 de 1989, Capítulos VII y VIII de la Ley 388 de 1997 y las Leyes 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, demás disposiciones legales aplicables y, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito acercarse a la Dirección Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU- ubicado en la Calle 22 N° 6 – 27 de la ciudad de Bogotá, D.C., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el siguiente

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



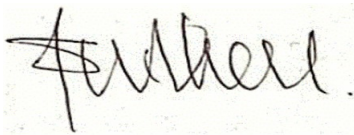
STAP
202632601025281
Información Pública
Al responder cite este número

acto administrativo emitido dentro del proceso de adquisición de una zona de terreno que forma parte de un inmueble de mayor extensión ubicado en la **AK 128 17 60** de la Ciudad de Bogotá D.C., con el **Registro Topográfico No. 50957B**:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1858 de fecha 15 de julio de 2026 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2010 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “MODIFICATORIA DE OFERTA RT 50957B””

De no surtir la entrega de la presente comunicación en la **AK 128 17 60** de la ciudad de Bogotá, D.C., se dará aplicación al inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, con la publicación en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano, de esta citación para notificación personal, por el término de cinco (5) días.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 27-07-2026 07:56:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ANNY MARCELA ARIAS MAESTRE-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
REVISÓ: ZONIA ADRIANA CIFUENTES VALBUENA, ARTICULADORA JURÍDICA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2